

Decreto N° 1360., que designa a la señorita Obdulia Estrella, Representante de las Asociaciones de Maestros en el Consejo Nacional de Educación.

(G. O. N° 9040, del 7 de Junio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1360

VISTO el artículo 2 de la Ley N° 5893, de fecha 10 de mayo de 1962, últimamente modificado por la Ley N° 119 del 7 de abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La señorita Obdulia Estrella queda designada Representante de las Asociaciones de Maestros en el Consejo Nacional de Educación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1361, que jubila con pensión del Estado a José B. Peynado Soler.

(G. O. N° 9040, del 7 de Junio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1361

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;